

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
REDES	Programa de Coordinación y Formación	24.000,00
REDES	Asesoramiento Jurídico	9.000,00
REDES	"GAIA: un espacio para la mujer"	34.000,00

Sevilla, 24 de noviembre de 2008.- El Director General, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado/a: Luis Palacios Jiménez y M.ª Teresa Cazorla Giles. Núm. expediente: 0232/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor M.T.P.C.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 20 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, la iglesia de San Juan Bautista, en el municipio de Las Cabezas de San Juan, Sevilla.

Expediente: Procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del bien denominado Iglesia de San Juan Bautista, en el municipio de Las Cabezas de San Juan, Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del bien denominado Iglesia de San Juan Bautista, en el municipio de Las Cabezas de San Juan, Sevilla, y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se somete a información pública el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.4.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 12.1 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; y apartado primero 1 de la Resolución de 15 de julio de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan

en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 156, de 6 de agosto), se anuncia la apertura del período de información pública del expediente por plazo de un mes.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado (un mes), contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Castelar, núm. 22, de Sevilla, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 29 de octubre de 2008.- El Delegado, P.D. (Resolución de 15.7.2008), el Director General de Bienes Culturales, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto Modificado núm. 1 Agrupación de Vertidos Urbanos del municipio de Brenes (Sevilla)», clave A5.341.848/2121.

La Agencia Andaluza del Agua ha solicitado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del «Proyecto Modificado núm. 1 Agrupación de Vertidos Urbanos del municipio de Brenes (Sevilla), clave A5.431.848/2121». Estas obras están incluidas en el Convenio de Colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, para la coordinación y mejora de la gestión en infraestructuras de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes a la provincia de Sevilla, suscrito con fecha 24 de julio de 2006.

Considerando que el Proyecto de obras contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, y que la aprobación del mismo por Resolución de 14 de agosto de 2008, del Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua (P.D., Resolución de 16 de mayo de 2005, la Directora General de Planificación y Gestión), conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres. En aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio del artículo 52 de la Ley de